

VIERNES, 12 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 69

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2013-5277 *Decreto de la Alcaldía de delegación de competencias.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante las siguientes fechas: el día 2 de abril de 2013.

Por esta Alcaldía se delega la totalidad de mis competencias previstas en la Ley de Bases de Régimen Local en el segundo teniente de alcalde, don Leoncio Calle Pila, el día 2 de abril de 2013.

Publíquese y dése al presente decreto el trámite correspondiente.

Santoña, 26 de marzo de 2013.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

[2013/5277](#)